



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su repudio por los despidos y la política de regresión de derechos laborales impulsada por la patronal del Grupo Mirgor en Río Grande, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, que afectó a 83 trabajadores y trabajadoras, a la totalidad de las y los delegados y mantiene la amenaza de nuevos despidos, generando incertidumbre y angustia en cientos de familias.

Su rechazo a cualquier mecanismo de disciplinamiento o extorsión patronal, que condicione la continuidad laboral a aceptar condiciones de trabajo más precarias, y a la lógica de avance sobre derechos mediante “adecuaciones” presentadas como inevitables, profundizando la precarización.

Juan Carlos Giordano

Romina Del Plá

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar preocupación y repudio ante la grave situación laboral que enfrentan las y los trabajadores de Mirgor en Río Grande, Tierra del Fuego AelAS, en un contexto de nuevas cesantías y amenazas de continuidad de despidos que impactan directamente sobre la vida de cientos de familias.

En los hechos, se trata de una ofensiva patronal que avanza sobre las condiciones de trabajo y busca imponer una agenda regresiva, en el marco de negociaciones con representación sindical, donde la empresa plantea una supuesta “preservación de la competitividad” y “sustentabilidad de las operaciones”, pero en la práctica descarga el costo de la crisis sobre quienes trabajan.

Según lo denunciado por los propios trabajadores y trabajadoras, se presentan propuestas patronales que implican retrocesos laborales, con una lógica que funciona como extorsión: o se aceptan condiciones regresivas o se pierde el empleo, instalando el miedo como herramienta de disciplinamiento.

En este marco, las y los trabajadores – en particular quienes integran la planta vinculada a la razón social SACIFIA – han rechazado firmar un acuerdo que consolidaría estos avances patronales. Al mismo tiempo, exigen reincorporación inmediata de quienes fueron despedidos y el reconocimiento pleno de los derechos gremiales, incluyendo la reincorporación de delegados y delegadas.

Esta situación no puede analizarse como un conflicto aislado ni reducido a una discusión interna entre partes. Cada despido en Mirgor significa —en el territorio— el deterioro real de la vida cotidiana: alquileres, alimentos, servicios, estudios y todas las obligaciones familiares. En una provincia con un alto costo de vida, perder el trabajo puede ser la puerta de salida para la migración forzada de muchas familias.

Por eso, también rechazamos el intento de presentar esta política empresaria como “inevitable” o “razonable”. Cuando una empresa puede sostener su actividad y producción mediante la estructura productiva que sostienen las y los trabajadores, no puede pretender trasladar la cuenta a quienes garantizan el funcionamiento del sistema, debilitando el empleo industrial y precarizando derechos.

Asimismo, denunciaremos que el proceso configura un ataque al empleo y al conjunto del entramado productivo provincial, en lo que constituye un verdadero industricidio. La destrucción del trabajo industrial golpea al comercio local, a la economía familiar y al futuro de Tierra del Fuego.

En consecuencia, este Honorable Cuerpo no puede permanecer indiferente frente a semejante avance patronal. Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración, en defensa del trabajo, la dignidad laboral y los derechos colectivos de las y los trabajadores del Grupo Mirgor en Tierra del Fuego AelIAS.

Por todo lo dicho, esta Cámara de Diputados de la Nación intima a la reincorporación inmediata de todas y todos los despedidos, así como también el cese de la persecución y la represalia contra delegados y delegadas, reclamando el respeto pleno de la actividad sindical.

Juan Carlos Giordano

Romina Del Plá